



ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-CSIC Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

En la ciudad de Montevideo, el día 30 de diciembre del año dos mil dieciséis, **POR UNA PARTE:** la Universidad de la República–Comisión Sectorial de Investigación Científica (en adelante UdelaR), representada en este acto por su Rector, Dr. Roberto Markarian, con domicilio en Avenida 18 de Julio número 1824 de esta ciudad, y **POR OTRA PARTE:** el Ministerio de Industria, Energía y Minería (en adelante MIEM), representado en este acto por la Ministra, Ing. Carolina Cosse, con domicilio en la calle Sarandí número 620 de esta ciudad, convienen en celebrar el siguiente acuerdo complementario al convenio específico celebrado el 20 de abril del 2016:

PRIMERA – ANTECEDENTES:

1.1 - El 20 de abril de 2016, en el marco de un largo proceso de relacionamiento y trabajo entre el MIEM y la UdelaR se celebró un convenio con el objetivo de promocionar las actividades del Centro de Extensionismo Industrial (CEI) como una herramienta de política industrial que estimule sistemáticamente la expresión de demandas tecnológicas y de innovación de las empresas uruguayas y su articulación con las capacidades del Sistema Nacional de Innovación.

1.2 - De conformidad con el plan de trabajo establecido en el convenio que viene de referirse, el CEI entregó al MIEM el 15 de julio de 2016, el cuarto informe de avance por el período noviembre 2015 a junio 2016.

1.3 - Considerando, que el convenio citado, se encuentra vigente hasta vence el 30 de diciembre de 2016 y las tareas planificadas se extenderán, se requiere prorrogar dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2017 y ampliar el monto del aporte a realizar por el MIEM, por el 100% del mismo, vale decir por \$ **8.611.973** (ocho millones seiscientos once mil novecientos setenta y tres pesos uruguayos).

SEGUNDA– OBJETO:



El objeto del presente, es la ampliación del plazo y del monto de la erogación, establecidos en el convenio celebrado entre el MIEM y la UdelaR el 20 de abril de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2017 y el aporte a realizar por el MIEM, será por \$ **8.611.973** (ocho millones seiscientos once mil novecientos setenta y tres pesos uruguayos).

TERCERA: METAS A CUMPLIR POR EL CEI: Se establecen las siguientes metas para el año 2017:

3.1 Realizar un mínimo de 60 Consultas de Orientación Tecno-Competitiva (COTC) en el año 2017, de acuerdo a la metodología de trabajo ya establecida por el CEI, atendiendo a PYMES de los sectores industriales seleccionados por el Comité Directivo del CEI.

3.2 Lograr que por lo menos la mitad de estas COTC se realice con PYMES del interior del país, como resultado de los eventos de difusión efectuados en colaboración con la estructura de apoyo a nivel departamental.

3.3 Lograr que por lo menos el 60% de las PYMES atendidas inicien efectivamente su Plan de Acción y/o se vinculen con la oferta nacional de instrumentos de apoyo, servicios y capacidades tecnológicas.

3.4 Lograr que la sistematización y documentación de los tipos de problemas tecnológicos y productivos y las oportunidades de innovación y mejora de competitividad, encontrados en el sector de PYMES de los sectores industriales seleccionados, constituyan aportes relevantes para la definición de políticas industriales.

3.5 Entregar un informe al MIEM con una actualización de las carencias o debilidades detectadas en la estructura de apoyo a la competitividad en relación con la demanda.

3.6 Lograr que el relevamiento de la oferta de capacidades de investigación e innovación de aplicación industrial, difundido en formatos adecuados, sea usado como referencia y apoyo para la vinculación academia – sector productivo.

3.7 Disponer de sólidos argumentos y métodos de trabajo, basados en la evidencia y el aprendizaje a nivel nacional así como en las buenas prácticas a nivel internacional, a favor del extensionismo como herramienta para la vinculación y articulación de la oferta y la demanda de conocimiento en el país.



CUARTA – MONTO TOTAL:

De acuerdo a lo establecido en el punto 5.4 del Convenio Específico, las partes acuerdan ampliar el monto del convenio original indicado en la cláusula quinta de dicho convenio, por el 100% de su monto original, vale decir \$ **8.611.973** (ocho millones seiscientos once mil novecientos setenta y tres pesos uruguayos), según presupuesto presentado en el Anexo I, que forma parte de este acuerdo complementario.

QUINTA – PLAZO:

De acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta – Acuerdos Complementarios – del Convenio Específico, las partes acuerdan modificar el plazo de vigencia del convenio original hasta el 31 de diciembre de 2017. La pérdida de vigencia de este Convenio no afectará las actividades pendientes de finalización que hubieren sido aprobadas por las partes oportunamente.

SEXTA – RATIFICACIÓN DEL CONVENIO: En todo lo no expresamente modificado por el presente acuerdo, continuarán plenamente vigentes las disposiciones del Convenio Específico referido en el punto 1.1 de la cláusula primera de Antecedentes.

SEPTIMA– Este Acuerdo Complementario entrará en vigencia una vez suscrito por ambas partes, a cuyo efecto se extienden y firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Dr. Roberto Markarian

Rector

UdelaR

Ing. Carolina Cosse

Ministra

MIEM



ANEXO I

PRESUPUESTO 2017 - ACUERDO COMPLEMENTARIO

Rubros	2017*
Coordinadora	1.518.673
Facilitador (ingeniero)	1.001.335
Facilitadora (ingeniera, tiempo parcial)	363.641
Especialista en instrumentos	1.001.335
Encargada de comunicación	1.001.335
Ejecutiva financiera	1.001.335
Investigador/Evaluador	1.001.335
Subtotal	6.888.991
Previsión licencias no gozadas 2017	440.280
Comisión UdelaR (10%)	782.907
Provisión por imprevistos	499.795
TOTAL	8.611.973

* Incluye un 13% de ajuste salarial. Los sueldos de enero y febrero están cubiertos por el remanente del Convenio 2016.

ANEXO II - PLAN DE TRABAJO 2017

Ojetivo general: consolidar y potenciar el CEI como herramienta de política industrial para la detección y articulación de demandas tecnológicas y de innovación de la industria uruguaya, especialmente sus pequeñas y medianas empresas, con la oferta de conocimientos disponible en el país y la estructura existente de apoyo a la competitividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	MONTO \$	FECHA PARA DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN CUENTA Ude la R	OBSERVACIONES 1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												Total transferencias 2016 y 2017				
						ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17					
Objetivo 1 Intensificar el uso del conocimiento en PYMES de los sectores industriales seleccionados, orientándolas hacia mejoras de productividad y competitividad, y facilitándoles el acceso a la estructura de apoyo al desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad.	1 - Un mínimo de 60 empresas han sido atendidas y orientadas por el CEI en 2017, con una metodología de trabajo (COTC) comprobada en 2015-2016. 2 - Se han realizado COTC en todos los sectores industriales seleccionados. 3 - No menos del 60% de las PYMES atendidas implementan algunas de las recomendaciones incluidas en su Plan de Acción y/o se vinculan con la oferta nacional de instrumentos de apoyo, servicios, capacidades tecnológicas	1.1 Seleccionar los sectores industriales objetivo del CEI en 2017 con el Comité Directivo del CEI.	91.629	30/11/2016	Sueldos CEI para bimestre enero-febrero 2017																	
		1.2 Revisar la metodología a aplicar para las Consultas de Orientación Tecno-Competitiva (COTC).	3.262.870	01/03/2017	Sueldos CEI para cuatrimestre marzo-junio 2017.																	
		1.3 Realizar un mínimo de 60 COTC a empresas, con sus respectivos informes ³	2.967.407	01/07/2017	Sueldos CEI para cuatrimestre julio-octubre 2017.																	
		1.4 Implementar una estrategia de comunicación proactiva para captar demandas de las PYMES por los servicios del CEI.	2.290.066	01/11/2017	Sueldos CEI para bimestre noviembre-diciembre 2017.																	
		1.5 Efectuar el seguimiento periódico de las empresas atendidas (incluyendo las atendidas en 2014-2016) y registrar las acciones que toman una vez finalizadas las COTC.																				
		1.6 Organizar reuniones semestrales del equipo del CEI y los consultores a cargo de las COTC para integrar las lecciones aprendidas en la metodología de trabajo, y documentar los avances logrados.																				
		1.7 Actualizar y mejorar las bases de datos del CEI sobre: a) instrumentos de apoyo, b) servicios privados y públicos para la ejecución de los planes de acción por las empresas, y c) fuentes de información regionales o internacionales relevantes para los sectores objetivo.																				
Objetivo 2 Contribuir a la descentralización territorial de la política industrial, promoviendo los servicios del CEI en los departamentos del interior del país y coordinando las acciones con la estructura regional de apoyo del MIEM y la Ude la R.	Por lo menos la mitad de las COTC se realizó con PYMES del interior del país, como resultado de los eventos de difusión realizados en colaboración con la estructura de apoyo a nivel departamental.	2.1 Comunicar los servicios del CEI a la estructura institucional de apoyo empresarial en los diferentes departamentos del país.																				
		2.2 Organizar tres eventos empresariales en el interior del país para promover los servicios del CEI, en conjunto con la estructura institucional local de apoyo.																				
		2.3 Identificar empresas demandantes en los departamentos del interior del país para asegurar una distribución geográfica de las COTC acorde con el objetivo de descentralización.																				
Objetivo 3 Brindar insumos de calidad al MIEM para el diseño de políticas e instrumentos de apoyo, a partir de la sistematización de las oportunidades de mejora de productividad en PYMES de los sectores industriales objetivo.	Los informes entregados al MIEM y otros actores son aportes valiosos y útiles para la definición de políticas	3.1 Reportar semestralmente al MIEM sobre las carencias o debilidades detectadas en la estructura de apoyo a la competitividad en relación con la demanda.																				
		3.2 Sistematizar y documentar los tipos de problemas tecnológicos y productivos detectados en las empresas atendidas, así como sus debilidades en la gestión de su cadena de valor. Comunicar demandas a otros actores.																				

<p>Objetivo 4 Informar a la UdelaR y centros tecnológicos sobre demandas de conocimiento que pueden resultar de interés para la investigación y el desarrollo tecnológico, y difundir como bien público la oferta sistematizada de capacidades de investigación de aplicación industrial.</p>	<p>El relevamiento de la oferta de capacidades de I+D+i de aplicación industrial es usado como referencia y apoyo para la vinculación academia – sector productivo</p>	<p>4.1 Organizar una jornada de trabajo con instituciones generadoras de conocimiento para presentar el relevamiento de capacidades de I+D+i y analizar conjuntamente cómo mejorar la vinculación entre investigación y producción.</p>												
		<p>4.2 Organizar la implementación de las recomendaciones que resulten de la actividad 4.1</p>												
<p>Objetivo 5 Difundir los resultados del CEI a diferentes actores involucrados en el desarrollo industrial del país, mostrando la necesidad y beneficios de la intermediación entre la oferta y la demanda de conocimientos e instrumentos</p>	<p>El CEI es crecientemente reconocido como actor y articulador en el Sistema Nacional de Innovación.</p>	<p>5.1 Organizar un evento (taller) de presentación y discusión de los resultados del CEI en el periodo 2014-2017 y del aprendizaje en materia de extensionismo, con responsables de programas de apoyo a la industria, empresarios beneficiarios del CEI, empresarios de los nuevos sectores industriales a atender y otros actores interesados, recogiendo aportes e identificando áreas de trabajo conjunto.</p>												
		<p>6.1 Establecer un diálogo con entidades de extensionismo industrial en otros países con el fin de aprender de otras experiencias y avanzar conjuntamente en la definición del concepto, enfoque, metodologías de trabajo y mejores prácticas.</p>												
<p>Objetivo 6 Crear vínculos con entidades de extensionismo industrial de otros países a efecto de intercambiar modalidades, metodologías y buenas prácticas, e identificar barreras comunes en la vinculación Estado-Sector productivo-Academia y formas concretas de superarlas.</p>	<p>Se dispone de sólidos argumentos y métodos de trabajo a favor del extensionismo como herramienta para la vinculación y articulación de la oferta y la demanda de conocimiento en el país.</p>	<p>6.2 Documentar estos avances para el caso de Uruguay, incluyendo las buenas prácticas aplicadas y las que deberían aplicarse en el futuro, así como el papel del CEI en el Sistema Nacional de Innovación y sus relaciones con otros actores involucrados en el desarrollo de las PYMES industriales en el país.</p>												
		<p>7.1 Elaborar Informes de Avances semestrales, que documenten las actividades realizadas, los resultados logrados y las dificultades encontradas. Dichos informes deberán ser aprobados por el Comité Directivo del CEI.</p>												
<p>Objetivo 7 Mejorar las capacidades de gestión, monitoreo y evaluación de desempeño e impacto del CEI</p>	<p>El CEI se desempeña a entera satisfacción del MIEM y de la UdelaR. Tiene métodos de gestión y evaluación establecidos y comprobados.</p>	<p>7.2 Actualizar mensualmente el Sistema de Evaluación del CEI. Aplicar una evaluación de impacto preliminar de acuerdo a los lineamientos establecidos para ello.</p>												
		<p>7.3 Elaborar propuestas para la continuidad del CEI y buscar socios para potenciar el impacto del Centro.</p>												
<p>TRANSFERENCIAS A REALIZAR EN 2016 EN \$:</p>			91.629											91.629
<p>TRANSFERENCIAS A REALIZAR AÑO 2017 EN \$:</p>					3.262.870				2.967.407				2.290.066	8.520.344
<p>FECHAS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA²:</p>			15/11/2016		15/02/2017				15/06/2017				15/10/2017	
<p>TOTAL TRANSFERENCIAS DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO, EN \$:</p>														8.611.973

Síntesis de las transferencias a realizar

Fecha	Monto en pesos
15/11/2016	91.629
15/02/2017	3.262.870
15/06/2017	2.967.407
15/10/2017	2.290.066
Total	8.611.973

¹ UdelaR requiere verificación de fondos para la emisión de recibos de sueldo con 30 días de antelación al pago.

² 15 días antes de la fecha para disponibilidad de fondos en la UDELAR

³ Actividad sujeta a la disponibilidad de las partidas a ser remitidas oportunamente por los organismos correspondientes.